



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 430.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 01/2026 “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y LA PRESIDENCIA PRO TÉMPORE DEL MERCOSUR PARAGUAY 2026”, PLURIANUAL, CON ID N.º 482.494, Y AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO

Asunción, 19 de junio de 2026

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N.º 193/2026 del 18 de junio de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 01/2026 “Servicio de organización de eventos protocolares para el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Presidencia Pro Témpore del Mercosur Paraguay 2026”, plurianual, con ID N.º 482.494 y autorizar la firma del contrato.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N.º 7609/2025, del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026” establece las disposiciones presupuestarias aplicables al presente ejercicio fiscal.

Que la Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” regula el régimen legal de las contrataciones públicas.

Que, por Resolución N.º 317 del 8 de mayo de 2026, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación para el llamado Licitación Pública Nacional N.º 01/2026, “Servicio de organización de eventos protocolares para el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Presidencia Pro Témpore del Mercosur Paraguay 2026”, plurianual, con ID N.º 482.494.

Que el 16 de junio de 2026 se realizó la apertura de ofertas, ocasión en la que se presentaron los siguientes oferentes: 1) Organización Integral S.R.L. y 2) Campos Azules S.R.L.; y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se han evaluado las ofertas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto Reglamentario de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 430.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 01/2026 “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y LA PRESIDENCIA PRO TÉMPORE DEL MERCOSUR PARAGUAY 2026”, PLURIANUAL, CON ID N.º 482.494, Y AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO

-2-

Que el 18 de junio de 2026, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 01/2026 “Servicio de organización de eventos protocolares para el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Presidencia Pro Témpore del Mercosur Paraguay 2026”, plurianual, con ID N.º 482.494, según el siguiente detalle: Lote 1.- Servicio de organización de eventos protocolares para el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Presidencia Pro Témpore del Mercosur Paraguay 2026, a la empresa Organización Integral S.R.L. con RUC 80006037-7 por el monto mínimo de G. 4.500.000.000 (guaraníes cuatro mil quinientos millones) y el monto máximo de G. 9.000.000.000 (guaraníes nueve mil millones); y el Lote 2.- Obsequios protocolares y condecoraciones, a la empresa Campos Azules S.R.L. con RUC 80091689-1 por el monto mínimo de G. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) y el monto máximo de G. 1.000.000.000 (guaraníes mil millones).

Que el presente llamado está previsto en los Objetos de Gastos 223 – Transporte de personas, 251 – Alquileres de edificios y locales, 254 – Alquileres de equipos de computación, 255 – Alquileres de fotocopadoras, 262 – Imprenta, publicaciones y reproducciones, 268 – Servicios de comunicación, 281 – Servicio de Ceremonial y protocolar, 284- Servicio de Catering, 288 – Servicios generales, 323- Confecciones textiles, 331 – Papel de escritorio, 333- Productos e impresiones de artes gráficas y el 342 – Útiles de escritorio, oficina y enseres del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal y sujeta a la aprobación presupuestaria de los ejercicios fiscales 2027 y 2028.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N.º 71/2026 del 18 de junio de 2026.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 430.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 01/2026 “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y LA PRESIDENCIA PRO TÉMPORE DEL MERCOSUR PARAGUAY 2026”, PLURIANUAL, CON ID N.º 482.494, Y AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO

-3-

Art. 1º Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 01/2026, “Servicio de organización de eventos protocolares para el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Presidencia Pro Témpore del Mercosur Paraguay 2026”, plurianual, con ID N.º 482.494, según el siguiente detalle: **Lote 1.- Servicio de organización de eventos protocolares para el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Presidencia Pro Témpore del Mercosur Paraguay 2026** a la empresa **Organización Integral S.R.L. con RUC 80006037-7** por el monto mínimo de G. 4.500.000.000 (guaraníes cuatro mil quinientos millones) y el monto máximo de G. 9.000.000.000 (guaraníes nueve mil millones); y **Lote 2.- Obsequios protocolares y condecoraciones** a la empresa **Campos Azules S.R.L. con RUC 80091689-1** por el monto mínimo de G. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) y el monto máximo de G. 1.000.000.000 (guaraníes mil millones), conforme al artículo 55 de la Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario.

Art. 2º Autorizar al Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores, a firmar el contrato con las empresas citadas en el artículo precedente.

Art. 3º Imputar la erogación autorizada en los Objetos de Gastos 223 – Transporte de personas, 251 – Alquileres de edificios y locales, 254 – Alquileres de equipos de computación, 255 – Alquileres de fotocopadoras, 262 – Imprenta, publicaciones y reproducciones, 268 – Servicios de comunicación, 281 – Servicio de Ceremonial y protocolar, 284- Servicio de Catering, 288 – Servicios generales, 323- Confecciones textiles, 331 – papel de escritorio, 333- productos e impresiones de artes gráficas y el 342 – Útiles de escritorio, oficina y enseres del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal y sujeta a la aprobación presupuestaria de los ejercicios fiscales 2027 y 2028.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

Nº _____